REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, doce de febrero de dos mil veinticuatro

Se reconoce personería al abogado **Sergio Nicolás Sierra Monroy,** identificado con la CC No.1018432801 y T.P. 288762 del C.S.J., para actuar como apoderado judicial de la entidad demandada **Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías,** en los términos y para los fines del memorial poder remitido vía electrónica.

Notifíquese,

Rad. 2022-00600